



Confederación Española de Comercio

NOTA DE PRENSA

La CEC considera que prohibir las rebajas en tienda física atenta directamente contra el pequeño comercio

12 de mayo-. La Confederación Española de Comercio (CEC) considera una incoherencia la disposición del BOE publicada el pasado sábado que impide a los establecimientos “anunciar ni llevar a cabo acciones comerciales que puedan dar lugar a aglomeraciones de público, tanto dentro del establecimiento comercial como en sus inmediaciones” y por la que quedarían vetadas las rebajas en las tiendas físicas. Para la CEC, **fundamentar esta medida en el hecho de evitar posibles aglomeraciones carece de sentido** cuando ya hay establecidas limitaciones de aforo en los locales comerciales para las distintas fases, encaminadas a garantizar la seguridad de comerciantes y consumidores.

Además, la CEC considera especialmente sangrante que esta limitación solo afecte a las promociones en venta física, lo que generaría una disfunción de precios en los canales de venta online y offline, y **pondría en clara desventaja competitiva, y en un momento tan crítico, al pequeño comercio respecto a las grandes plataformas internacionales** que seguirían operando online sin ningún tipo de restricción.

Por último, la CEC recuerda al Ejecutivo sus peticiones en torno a la regulación de las rebajas que, lejos de este veto injustificado, **se basan en volver a los tradicionales periodos de rebajas y de manera excepcional, este año, posponer su fecha de inicio con el objetivo de no debilitar más al pequeño comercio**, dejando un margen de tiempo para que los comercios puedan vender en buenas condiciones y que no se distorsione el mercado con grandes ofertas nada más abrir.